

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 119

Impreso el día 12 de julio de 2022

Término del artículo 113: 21 de julio de 2022

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Celebración** de la Fiesta de la Tradición y el Árbol y de eventos populares realizados durante los meses de octubre y noviembre de cada año, en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Litza.** (1.404-D.-2022.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Litza por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta de la Tradición y el Árbol y los festejos y eventos populares realizados en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza, durante los meses de octubre y noviembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de julio de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. –  
Adriana N. Ruarte. – Victoria Morales  
Gorleri. – Ximena García. – Hilda C.  
Aguirre. – Gustavo Bouhid. – Agustín  
Fernández. – Germana Figueroa Casas. –  
Fernando A. Iglesias. – María R. Martínez.  
– Fabio J. Quetglas. – Sebastián N.*

*Salvador. – Marisa L. Uceda. – Pamela F.  
Verasay.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta de la Tradición y el Árbol y los festejos y eventos populares realizados en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza durante los meses de octubre y noviembre de cada año.

*Mónica Litza.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Litza por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta de la Tradición y el Árbol y los festejos y eventos populares realizados en el departamento de San Carlos, provincia de Mendoza, durante los meses de octubre y noviembre de cada año. Luego de su estudio, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Hernán Lombardi.*